



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-14-512-014000999-N-25-2024.</p>
<p>OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT</p>

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas, del día **30 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales piso 5, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, Número 1968, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo a la Licitación Pública Nacional Electrónica** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-14-512-014000999-N-25-2024** para la contratación del **"SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT"**, en adelante **"LA LICITACIÓN"**, de conformidad con los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"LA LAASSP"**, 51 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, **"EL RLAASSP"**, y en el numeral 3.12 Acto de Fallo de la Convocatoria a **"LA LICITACIÓN"**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Jacqueline González Rivera**, Directora de Adquisiciones y Almacenes; contando con la asistencia de la representante del área requirente, la **Lic. Zayre Viridiana Garmendia Valdés**, Directora de Administración de Servicios Generales, Asimismo, se hace constar la presencia de la **Lic. Mónica del Carmen Sánchez Ronquillo**, Jefa de Departamento de Asesoría en materia de Adquisiciones y Arrendamientos representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Pedro Luis Parral Verdiguél**, Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión Pública representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Trabajo y Previsión Social, en su calidad de Asesores, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

g
Q

ANTECEDENTES

Como consta en el acta de presentación y apertura de proposiciones de la **"LA LICITACIÓN"** celebrada el **27 de mayo de 2024**, se recibió a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (en adelante **"CompraNet"**) nueve proposiciones electrónicas que se relacionan más adelante, para su revisión y análisis detallado a efecto de elaborar los dictámenes que fundan y motivan el presente fallo de **"LA LICITACIÓN"**, conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis y 37 de **"LA LAASSP"** y 51 de **"EL RLAASSP"**.

g

Nº	LICITANTES QUE PRESENTARÓN SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet)
1	AMELIA HERNANDEZ UGALDE
2	AURELIO FERMIN HERNANDEZ PONCE
3	GON-JAI GROUP SA DE CV



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-14-512-014000999-N-25-2024.
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

Nº	LICITANTES QUE PRESENTARÓN SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet)
4	GRUPO EDITORIAL DISAL SA DE CV
5	HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA SA DE CV
6	IMPRESIONA DECC SA DE CV
7	IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA SC DE RL DE CV
8	IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES SA DE CV
9	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SA DE CV

Una vez recibida las proposiciones de los citados Licitantes, fue objeto de revisión detallada, conforme lo dispone el artículo 36 de **"LA LAASSP"**, el numeral 3.5. "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", numerales 4 "Requisitos que los Licitantes deben cumplir", 4.1. "Documentación Legal-Administrativa", 4.2 "Propuesta Técnica", 4.3. "Propuesta Económica" que rige la **"LA LICITACIÓN"** obteniéndose los siguientes.

RESULTADOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de **"LA LAASSP"**, 51 del **"EL RLAASSP"** y en los numerales 3.5. "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", numerales 4 "Requisitos que los Licitantes deben cumplir", 4.1. "Documentación Legal-Administrativa", 4.2 "Propuesta Técnica" y 4.3 "Propuesta Económica", se procedió a evaluar la documentación legal y administrativa, las propuestas técnicas y económicas recibidas de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binaria y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones del incumplimiento, de las características y especificaciones de los servicios requeridos, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO

En este acto se informa que las proposiciones recibidas, fueron evaluadas bajo el criterio de evaluación binario (*cumple o no cumple*), por lo que se analizaron los documentos legales contenidos en las proposiciones recibidas para evaluación cualitativa, de conformidad con el artículo 36 de **"LA LAASSP"**, el numeral 4.1. "Documentación Legal-Administrativa", conforme lo establecido en **"LA LICITACIÓN"**.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

Por lo que respecta, a la proposición presentada en los aspectos legales-administrativos por **AMELIA HERNANDEZ UGALDE**, **NO** presento debidamente requisitado el formato 11 "Declaración de No Colusión" establecido como un requisito legal-administrativo obligatorio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 Documentación Legal-Administrativa en relación al inciso h) Escrito de Declaración de No Colusión, Comisión Federal Competencia Económica, en razón de que dicho formato no fue requisitado y solo fue firmado, por lo que, la falta de la información afecta la solvencia de la proposición, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6. Causas Expresas de Desechamiento, inciso f) que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria contenidos en los numerales 2.4, 4.1, 4.2, y 4.3, así como los que deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición con lo establecido en el artículo 36 de "LA LAASSP", por tanto, **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

Por lo que respecta, a la proposición presentada en los aspectos legales-administrativos por **HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRAFICA S.A. DE C.V.**, presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la empresa Estrategias CSH SC y no así de la empresa denominada **HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRAFICA S.A. DE C.V.**, establecido como un requisito legal-administrativo obligatorio de conformidad en el numeral 4.3 Documentación Legal-Administrativa en relación al inciso k) Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y pago de aportaciones patronales, por lo que, la falta de presentación de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación afecta la solvencia de la proposición, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6. Causas Expresas de Desechamiento, inciso f) que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria contenidos en los numerales 2.4, 4.1, 4.2, y 4.3, así como los que deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición con lo establecido en el artículo 36 de "LA LAASSP", por tanto, **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

Por lo que respecta, a la proposición presentada en los aspectos legales-administrativos por **IMPRESIONA DECC S.A. DE C.V.**, presentó la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores Infonavit con incumplimientos en sus obligaciones patronales, documento que se estableció como un requisito legal-administrativo obligatorio de conformidad en el numeral 4.3 Documentación Legal-Administrativa en relación al inciso k) Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y pago de aportaciones patronales, por lo que, al presentar la constancia con incumplimiento en sus obligaciones patronales afecta la solvencia de la proposición, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6. Causas Expresas de Desechamiento, inciso f) que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria contenidos en los numerales 2.4, 4.1, 4.2, y 4.3, así como los que deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición con lo establecido en el artículo 36 de "LA LAASSP", por tanto, **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **AURELIO FERMIN HERNANDEZ PONCE**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **GON-JAI GROUP S.A. DE C.V.**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V.**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V.**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Lo anterior, derivado del resultado del dictamen legal-administrativo emitido por la Jefatura de Departamento de Comité y Subcomité, de acuerdo a lo siguiente:

NO.	REQUISITO	AMELIA HERNANDEZ UGALDE	AURELIO FERMIN HERNANDEZ PONCE	GON-JAI GROUP SA DE CV	GRUPO EDITORIAL DISAL SA DE CV	HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA SA DE CV	IMPRESIONA DECCA SA DE CV	IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA SC DE RL DE CV	IMPRESOS PUBLICITARIO S Y COMERCIALES SA DE CV	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SA DE CV
1.	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	MANIFESTACIÓN NACIONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.	ACUSE DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.	DECLARACIÓN DE NO COLUSION	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (VIGENTE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

RESULTADO TÉCNICO

En este acto se informa que las proposiciones técnicas recibidas, fueron evaluadas bajo el criterio de evaluación binario (*cumple o no cumple*), por lo que se analizaron los documentos técnicos contenidos en las proposiciones recibidas para la evaluación cualitativa, de conformidad con los artículos 36 y 37 de "LA LAASSP" y en el numeral 4.2. "Propuesta Técnica", conforme lo establecido en "LA LICITACIÓN".

De la propuesta técnica enviada por el licitante **AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE, NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral XII. Evaluación de las proposiciones del Anexo Técnico de la convocatoria, en razón de que no presentó Curriculum Vitae de la Empresa firmado por el representante legal, no presentó relación de Principales clientes y datos de contacto, no presentó Catálogo impreso o digital de los productos que oferta su empresa, no presentó Carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste contar con los recursos materiales, económicos y humanos suficientes para prestar el servicio solicitado en este Anexo Técnico, no presentó Escrito mediante el cual el licitante manifiesta que dará cumplimiento a la norma NOM-026-STPS-2008 y NOM-003-SEGOB-2011, no presentó Carta firmada por el representante legal en la que manifieste que su representada y el personal que este designe se compromete a mantener bajo su resguardo y total confidencialidad la información de impresión o reproducción que le sea proporcionada, no presentó Registro ante el REPSE emitido por la STPS o, en su caso, escrito conforme a la norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2023, no presentó Evaluación de las Proposiciones (Muestras), por lo que de conformidad con lo señalado en el Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Propuesta Técnica, de la Convocatoria, **se desecha la propuesta presentada**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de "LA LAASSP".

De la propuesta técnica enviada por el licitante **GON-JAI GROUP S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral XII. Evaluación de las proposiciones del Anexo Técnico de la convocatoria, en razón de que no presentó Escrito mediante el cual el licitante manifiesta que dará cumplimiento a la norma NOM-026-STPS-2008 y NOM-003-SEGOB-2011, no presentó Carta firmada por el representante legal en la que manifieste que su representada y el personal que este designe se compromete a mantener bajo su resguardo y total confidencialidad la información de impresión o reproducción que le sea proporcionada, no presentó Registro ante el REPSE emitido por la STPS o, en su caso, escrito conforme a la norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2023, por lo que de conformidad con lo señalado en el Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Propuesta Técnica, de la Convocatoria, **se desecha la propuesta presentada**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de "LA LAASSP".

De la propuesta técnica enviada por el licitante **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA S.C. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral XII. Evaluación de las proposiciones del Anexo Técnico de la convocatoria, en razón de que no presento Curriculum



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

Vitae de la Empresa firmado por el representante legal, no presentó relación de Principales clientes y datos de contacto, no presentó Catálogo impreso o digital de los productos que oferta su empresa, no presentó Carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste contar con los recursos materiales, económicos y humanos suficientes para prestar el servicio solicitado en este Anexo Técnico, no presentó Escrito mediante el cual el licitante manifiesta que dará cumplimiento a la norma NOM-026-STPS-2008 y NOM-003-SEGOB-2011, no presentó Carta firmada por el representante legal en la que manifieste que su representada y el personal que este designe se compromete a mantener bajo su resguardo y total confidencialidad la información de impresión o reproducción que le sea proporcionada, no presentó Registro ante el REPSE emitido por la STPS o, en su caso, escrito conforme a la norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2023, no presentó Acuse de muestras con sello de recepción emitido por la STPS, por lo que de conformidad con lo señalado en el Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Propuesta Técnica, de la Convocatoria, **se desecha la propuesta presentada**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de "LA LAASSP".

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE**, por lo que se llevará a cabo la evaluación económica respectiva.

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE**, por lo que se llevará a cabo la evaluación económica respectiva.

Por lo que respecta, a la propuesta presentada por **VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE**, por lo que se llevará a cabo la evaluación económica respectiva.

Lo anterior, derivado del resultado de la Evaluación Técnica emitido por la Dirección de Administración de Servicios Generales en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de acuerdo a lo siguiente:



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

DOCUMENTACIÓN	LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4		LICITANTE 7		LICITANTE 8		LICITANTE 9	
	AURELIO FERMIN HERNANDEZ PONCE		GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V.		GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V.		IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA S.C. DE R.L. DE C.V.		IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		VBL INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA CORPORATIVA	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	Anexo Técnico en hoja membretada con la descripción de los servicios solicitados, debidamente firmado por el Representante Legal.											
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Curriculum Vitae de la empresa firmado por el representante legal											
		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
3	Principales clientes y datos de contacto											
		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
4	Catálogo impreso o digital de los productos que oferta su empresa											
		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
5	Carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste contar con los recursos materiales, económicos y humanos suficientes para prestar el servicio solicitado en este Anexo Técnico											
		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
6	Escrito mediante el cual el licitante manifiesta que dará cumplimiento a la norma NOM-026-STPS-2008 y NOM-003-SEGOB-2011.											
		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
7	Carta firmada por el representante legal en la que manifieste que su representada y el personal que este designe se compromete a mantener bajo su resguardo y total confidencialidad la información de impresión o reproducción que le sea proporcionada											
		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
8	Se deberá presentar el registro ante el REPSE emitido por la STPS o, en su caso, escrito conforme a la norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2023											
		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
9	Acuse de muestras con sello de recepción emitido por la STPS											
		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
10	Evaluación de las Proposiciones (Muestras)											
		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

DOCUMENTACIÓN						LICITANTE 2 AURELIO FERMIN HERNÁNDEZ PONCE		LICITANTE 3 GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V.		LICITANTE 4 GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V.		LICITANTE 7 IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA S.C. DE RL DE C.V.		LICITANTE 8 IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		LICITANTE 9 VBL INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA CORPORATIVA	
Num	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDAS	MATERIAL	OBSERVACIONES	TINTAS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	Rótulo en Lona	50x50 cm	Lona (incluir acabados)	Lona	4x0 impresión alta definición		NO CUMPL E	CUMPL E		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Señalización Zona de menor riesgo	20cmx20cm	Base estireno de 30 puntos	De acuerdo a la NOM- 003-	4x0		NO CUMPL E		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Credencial	5.5x8.5 cm	PVC		4x4		NO CUMPL E	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	Díptico	Tamaño cart	couché	150 grs, Impresión digital	4x4		NO CUMPL E	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	Rótulo en Vinil	50x50 cm	vinil adhesivo blanco	vinil adhesivo blanco mate	4x0 impresión alta definición		NO CUMPL E	CUMPL E		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	Formato	Tamaño carta	bond	75 gr	4x4		NO CUMPL E	CUMPL E		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

RESULTADO ECONOMICO

Con base en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de "LA LAASSP" y 51 de "EL RLAASSP" y en el numeral 2.8. Forma de Adjudicación, 4.3 "Propuesta Económica" de la Convocatoria que rige este procedimiento, la Convocante a través de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes emitió la evaluación de la propuesta económica de los licitantes por medio del análisis y cotejo, así como la evaluación cualitativa de la información presentada, obteniendo el siguiente resultado.

De la propuesta económica del licitante **GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V.**, la Convocante realizó la evaluación cualitativa de la información determinando que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo económico de "LA LICITACIÓN" que rige el presente procedimiento; por lo tanto, se considera **SOLVENTE** para llevar a cabo la evaluación económica.

De la propuesta económica del licitante **IMPRESIONES PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V.**, la Convocante realizó la evaluación cualitativa de la información determinando que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo económico de "LA LICITACIÓN" que rige el presente procedimiento; por lo tanto, se considera **SOLVENTE** para llevar a cabo la evaluación económica.

De la propuesta económica del licitante **VBL INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.**, la Convocante realizó la evaluación cualitativa de la información determinando que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo económico de "LA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

"LICITACIÓN" que rige el presente procedimiento; por lo tanto, se considera **SOLVENTE** para llevar a cabo la evaluación económica.

	VBL INNOVACIÓN Y ESTRATEGÍASS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V.
STPS	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
Subtotal	\$ 22,618.72	\$ 32,122.00	\$ 8,718.12
Iva	\$ 3,618.99	\$ 5,139.52	\$ 1,394.90
Total	\$ 26,237.71	\$ 37,261.52	\$ 10,113.02

	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
CONASAMI	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
Subtotal	\$ 1,740.00	\$ 8,766.00	\$ 838.00
Iva	\$ 278.40	\$ 1,402.56	\$ 134.08
Total	\$ 2,018.40	\$ 10,168.56	\$ 972.08

	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
FONACOT	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
Subtotal	\$ 463.32	\$ 564.00	\$ 248.28
Iva	\$ 74.13	\$ 90.24	\$ 39.72
Total	\$ 537.45	\$ 654.24	\$ 288.00

Cabe destacar que los dictámenes forman parte, de la documentación utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados en el expediente de la contratación, cuya elaboración, formalización, evaluación y resultados son responsabilidad de las áreas señaladas.

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de "LA LAASSP" la proposición presentada por GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales-administrativos,



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

técnicos y económicos establecidos en "LA LICITACIÓN", por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la proposición solvente más baja, por lo que se adjudica a la empresa **GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V.**, por un presupuesto mínimo de **\$2,324,000.00 (Dos millones trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N)** y un presupuesto máximo total que podrá ser de **\$5,808,000.00 (Cinco millones ochocientos ocho mil pesos 00/100 M.N)** cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., para efectos de elaboración de los contratos de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V de "EL RLAASSP", deberá entregar a más tardar el día 3 de junio de 2024 en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y en el Instituto de Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la siguiente documentación:

- Copia simple y original para su cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, con la que acredita su existencia legal y el nombre de los socios.
- Copia simple de su Cédula de Identificación Fiscal.
- Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público del representante legal o apoderado general, para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para celebrar el contrato correspondiente
- Copia y original para su cotejo de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal.
- Copia y original para su cotejo del comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses.
- Copia y original para su cotejo del estado de cuenta bancaria donde se indique la clave bancaria estandarizada (CUENTA CLABE O CLABE INTERBANCARIA), con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita el Servicio de Administración Tributaria, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La opinión de cumplimiento vigente y en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el INFONAVIT.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., deberá suscribir el contrato número STPS-LP-048-2024, para el SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT, Partida 1 con una vigencia del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2024, por un presupuesto mínimo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo total que podrá ser de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ambas cantidades con IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LAASSP", en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de dar a conocer el fallo.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, la empresa GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., dentro de los diez días naturales siguientes a la firma el contrato, presentara fianza **indivisible** expedida por una institución autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación, por una cantidad equivalente al 10% del presupuesto máximo total del contrato antes de I.V.A., de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria.

GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., deberá suscribir el contrato número DJSAC/014/2024, para el SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT, Partida 2 con una vigencia del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2024, por un presupuesto mínimo de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo que podrá ser de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) ambas cantidades con IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LAASSP", en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de dar a conocer el fallo.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, la empresa GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., dentro de los diez días naturales siguientes a la firma el contrato, presentara fianza **indivisible** expedida por una institución autorizada, a favor de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por una cantidad equivalente al 10% del presupuesto máximo total del contrato antes de I.V.A., de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria.

GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V., deberá suscribir para el SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT, Partida 3 con una vigencia del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2024, por un presupuesto mínimo de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo que podrá ser de \$3,248,000.00 (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) ambas cantidades con IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LAASSP", en el Instituto del Fondo Nacional para el



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

Consumo de los Trabajadores, dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de dar a conocer el fallo.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, la empresa **GRUPO EDITORIAL DISAL S.A. DE C.V.**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma el contrato, presentara fianza **indivisible** expedida por una institución autorizada, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por una cantidad equivalente al 10% del presupuesto máximo total del contrato antes de I.V.A., de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria.

En caso de que, por causas imputables al proveedor, no se formalicen los contratos, se estarán a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de "LA LAASSP" y serán sancionados conforme a los términos de los artículos 60 de "LA LAASSP" y 109 de "EL RLAASSP".

Con la publicación del presente Fallo en el sistema CompraNet por el que se adjudica los contratos, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente Fallo, de conformidad con el séptimo párrafo del artículo 37 de "LA LAASSP"

Para efectos de la notificación personal y en términos de los artículos 37 Bis de "LA LAASSP", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Blvd Adolfo López Mateos 1968, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En términos del antepenúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LAASSP", contra el Fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad ante el Área de Especialidad en Responsabilidades en el Ramo Trabajo y Previsión Social con domicilio en Félix Cuevas No. 301 Piso 7, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03100, Ciudad de México, o bien a través de CompraNet, en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

Esta acta consta de 13 fojas, mismas que se firma para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma en atención a lo dispuesto en el artículo 37 Bis de "LA LAASSP", por lo que se da por terminado el acto, siendo las **20:00 horas** del día **30 de mayo de 2024**.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN COMPRANET
LA-14-512-014000999-N-25-2024.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES Y ACABADOS PARA LA STPS, LA CONASAMI Y EL FONACOT

Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Nombre	Área	Firma
Mtra. Jacqueline González Rivera	Directora de Adquisiciones y Almacenes	
Lic. Zayre Viridiana Garmendia Valdés	Directora de Administración de Servicios Generales	

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Nombre	Área	Firma
Lic. Mónica del Carmen Sánchez Ronquillo	Jefa de Departamento de Asesoría en materia de Adquisiciones y Arrendamientos	

Por el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Trabajo y Previsión Social

Nombre	Área	Firma
Lic. Pedro Luis Parral Verdiguél	Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión Pública	

-----FIN DEL ACTA-----

